MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas" , el Art. 64 y sgtes. y del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación por Vía de la Excepción efectuado por la Administración Municipal, para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA DEL ROSARIO.**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación a los oferentes.

3- Se presento 1 (Un) sobre a los efectos de su verificación que corresponde a la siguiente empresa que se describe en el siguiente punto.

4- La Oferta presentada por el oferente de acuerdo a su recepción que a continuación se detalla:

1. INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	196.000.000.-

El sobre presentado se deja constancia que contenía todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que los mismos son solventes y técnicamente viables.

5- **Recomendación de Adjudicación:** En estas condiciones y de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la Empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, la presente Contratación por CONCURSO DE OFERTAS a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de Gs. 196.000.000.-

Confeccionado y refrendado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
VILLA DEL ROSARIO
SECRETARIA GENERAL

Fernando Cano de la Cueva
Secretario General
Comité de Evaluación